



Licitación Abreviada N° 16/2017

Año Fiscal 2019

Ampliación 1

Gex: 2017/05007/13359

Montevideo, 23 de Abril de 2019.-

VISTO: la Resolución de la Dirección Nacional de Aduanas, del 28 de Octubre de 2017, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada N°16/2017, cuyo objeto es el servicio de limpieza integral y áreas verdes para la Administración de Aduana de Fray Bentos en el Departamento de Rio Negro.

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se contrata con la empresa Peñalva Islas, Pedro Alberto, 3000 horas de limpieza integral y 648 por limpieza de espacios verdes por un importe total a valores base de \$ 985.160,00 impuestos incluidos.

| Item | Articulo | Cantidad | Unidad | Prec.Unt s/Imp | Precio Total c/Impuestos |
|---|--------------------------|----------|--------|-------------------|-----------------------------|
| 1 | Limpieza Integral | 3000 | Hora | \$ 226,57 | \$ 829.246,20 |
| 2 | Limpieza Espacios Verdes | 648 | Hora | \$ 197,22 | \$ 155.914,24 |
| Precio Total con Impuestos a valores base | | | | | \$ 985.160,44 |

II) que se estima que el saldo de horas al 1 de enero de 2019, cubran hasta abril 2019

III) que el Administrador de Aduana de Fray Bentos manifiesta la conformidad de ampliar el servicio por el 100% de la adjudicación inicial.

IV) que se solicitó y obtuvo consentimiento del adjudicatario Pedro Peñalva, en ampliar la adjudicación inicial para los ítems 1 y 2 en un 100%, en iguales condiciones a las ofertadas.



CONSIDERANDO: I) que es imprescindible, mantener la continuidad del servicio de limpieza.

II) que el plazo de la ampliación se iniciará una vez agotado el saldo de horas adjudicadas por Licitación Abreviada N° 16/2017, ampliación 0

II) que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas ante el Ministerio de Economía y Finanzas no ha formulado observaciones al Proyecto de Resolución remitido, amparándose la contratación en lo dispuesto por el Artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera 2012 (TOCAF).

ATENTO: I) a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE**

1°) Ampliar la Licitación Abreviada N° 16/2017 de la Dirección Nacional de Aduanas a la empresa Peñalva Islas, Pedro Alberto con número de Rut 180088390017, ascendiendo el importe total a \$ 985.160,44 (novecientos ochenta y cinco mil ciento sesenta con 44/100 m/n), a valores base impuestos incluidos

2°) Revalidar las horas reservadas en cada ejercicio y no ejecutadas en el referido año, para el siguiente.

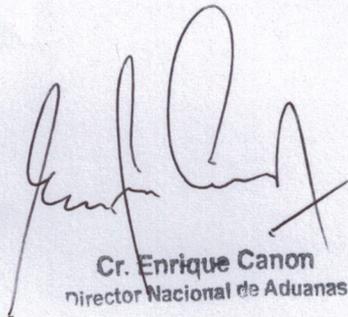
3°) Encomendar al Departamento de Adquisiciones, la estimación del cálculo de horas a imputar anualmente, a precios actualizados, según cláusula de ajuste prevista en pliego de condiciones particulares.

4°) Imputar, la erogación resultante con cargo al Proyecto 0 Programa 489, objeto del gasto 278 de la Financiación 1.1, para los años 2019 ,2020 a valores actualizados en cada uno de los ejercicios, según informe del Departamento de Adquisiciones

5°) Encomendar a la Administración de Aduana de Fray Bentos el control de las horas liquidadas mensualmente por el adjudicatario, con la planilla de control de asistencia del personal de limpieza.

6°) Notificar y emitir Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones, una vez intervenido el gasto sin observaciones por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

EC/mls



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas

Handwritten mark